

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18694** CÓRDOBA

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal n.º 3/2017 referente al concursado Sociedad Urbanizadora y Promotora de Empresas, S.A., por Auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación, conforme a lo solicitado por la deudora y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142.1 LC.

Quedar en suspenso de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 8 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170019974-1**